

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA (JAÉN)

2022/1804 *Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número 023/2022, mediante suplementos de crédito y créditos extraordinarios.*

Edicto

Con fecha de 28 de abril de 2022, el Pleno de la Corporación ha acordado la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito nº 023/2022 del Presupuesto General por créditos extraordinarios y suplementos de crédito por importe de 38.150,00 euros.

El expediente se encontrará a disposición de los interesados, por plazo de quince días hábiles, en las dependencias municipales de Intervención, a los efectos de reclamaciones ante el Pleno, así como en el portal de transparencia municipal:

https://aytoubeda.transparencialocal.gob.es/es_ES/categoria/economica/presupuestos/pge

Transcurrido el citado plazo sin que se presentaran reclamaciones o alegaciones, el expediente se entenderá definitivamente aprobado de forma automática.

Lo que se hace público para general conocimiento en aplicación de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con el artículo 169 de la misma norma legal.

Úbeda, 29 de abril de 2022.- La Alcaldesa-Presidenta, ANTONIA OLIVARES MARTÍNEZ.